



Municipalidad Distrital de Chocope

Jr. Bolívar 291 – Chocope

Teléfono: 044-542424

Web: <https://munichocope.gob.pe>

000268

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133-2022-MDCH-A

Chocope, 03 de mayo del 2022

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Alcaldía N° 370-2021-MDCH-A, se promulga el presupuesto de ingresos y egresos del pliego Municipalidad Distrital de Chocope para el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022.

Que, el Art.45° del Decreto Legislativo N°1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático.

Que, en aplicación del Art. 50 del Decreto legislativo N°1440, “la incorporación de mayores fondos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular ...”

Que, mediante decreto supremo N° 080-2022-EF, se autorizan transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2021 y por concepto del Bono Adicional del periodo 2021, del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.

Que, con Informe N°016-2022-PPTO/MDCH/JHNV, se solicita la aprobación de la incorporación de Transferencia de Partida en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Chocope, el mismo que deberá ser incorporado de acuerdo a lo indicado en el presente informe.

Estando a lo visado por la gerencia de Planificación y presupuesto, la gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica, y; De conformidad con lo dispuesto por el Decreto legislativo N° 1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional de presupuesto, LEY N° 31365 - LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022; y de acuerdo a las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y normativa presupuestaria vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el decreto supremo N° 080-2022-EF, a favor de la municipalidad Distrital de Chocope, para el año fiscal 2022, hasta por la suma de s/. 202,646.00 (Doscientos Dos mil Seiscientos Cuarenta y Seis con 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:





Municipalidad Distrital de Chocope

Jr. Bolívar 291 – Chocope

Teléfono: 044-542424

Web: <https://munichocope.gob.pe>

000267

INGRESOS:

EN SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS

1.4.14.63	PARTICIPACION POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL	202,646.00
-----------	--	------------



EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 01. Municipalidad Distrital de Chocope
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 1. Programas presupuestales con enfoque a resultados
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0036 Gestión integral de residuos sólidos.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. Recursos determinados.
RUBRO	: 18 Canon y sobre canon, regalías, rentas de aduana y participación.
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos presupuestarios.
CATEGORIA DEL GASTO	: 5. Gasto corriente.



2.3. 13. 11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,000.00
2.3. 15. 12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,300.00
2.3. 16. 11	DE VEHICULOS	1,150.00
2.3. 16. 14	DE SEGURIDAD	18,750.00
2.3. 199. 199	OTROS BIENES	42,028.00
2.3. 27.11	CONSULTORIAS	10,000.00
2.3. 27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	21,400.00



TOTAL EGRESOS	98,628.00
----------------------	------------------

EGRESOS:

EN SOLES

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 2. ACCIONES CENTRALES.
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 9001. ACCIONES CENTRALES.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	: 18. CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES.
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2. Gastos Presupuestarios
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5. Gasto Corriente
	: 6. Gasto de Capital



2.3. 15. 12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	8,500.00
2.3. 16. 11	DE VEHICULOS	1,000.00
2.3. 199.199	OTROS BIENES	20,010.00
2.3. 27. 1199	SERVICIOS DIVERSOS	65,658.00
2.6. 32. 31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8,850.00



TOTAL EGRESOS	104,018.00
----------------------	-------------------



Municipalidad Distrital de Chocope

Jr. Bolívar 291 – Chocope

Teléfono: 044-542424

Web: <https://munichocope.gob.pe>

000260

Artículo 2. Notas para modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces elabora las correspondientes “notas para modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el art. 54 numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
LIC. CARLUSA ALZAMORA
ALCALDE

